

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 09/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020130102400	Ejecutivo Conexo	BLANCA FANNY ESCOBAR GONZALEZ	LINA MARIA SIERRA SIERRA	Auto ordena incorporar al expediente LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN Y LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ACTUALIZADOS. RESUELVE SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. ORDENA OFICIAR.	08/04/2021		
05001310301920200011800	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S.	IVANAGRO S.A.S.	Auto corre traslado A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.	08/04/2021		
05001310301920210000800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADA A LOS DEMANDADOS. AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE.	08/04/2021		
05001310301920210003400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TECNOREDES PINEDA S.A.S	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, REMITE A LO ANTERIORMENTE ACTUADO. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	08/04/2021		
05001310301920210008800	Verbal	JESUS ANTONIO BARRAGAN MONTOYA	NUEVA EPS SA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	08/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)